

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

esta Capital, exponiendo poseen en el Excedimiento de anoone
ra la seca, respectivamente cada uno, una pieza, lindando ambas
por el Norte con el Rio; Viendo miu util al servicio de am
bas Magestades el que se les abra una Laguna, con arreglo a las
Ordenanzas arregladas por el Real Consejo para fertilizar
y regar dhas tierras, suplican a esta Ciudad les conceda un pe
niso y dix. para ello; Y habiendolo sido el Ayuntamiento, cometo
esta pretension a los Sr. D. Salvador Vinader Moraton Reg. y
Gregorio Carrascosa Jurado, Comisario de dho Excedimiento, para q
la reconozcan, e Informandose de su certeza, y si no resulta perjuicio
Comun, ni particular, Concedan a esto Interesado de la Dix. que
solicitan, conforme a dhas Ordenanzas, o den cuenta a esta Ciu.
de quanto oculesa para resolver.

[Handwritten signature]

Antemas.

Gonzalo Chamorro

Antemas
Gallinas

